



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**

Lima, 06 de Mayo de 2019



I. TAGLE L.

**VISTOS:**

El expediente N° 19-000417-001, sobre actualizar la designación de los Coordinadores responsables del procesamiento de la Información a publicarse en el Portal de Transparencia Estándar, conteniendo el Informe N° 001-2019-PORTALDETRANSPARENCIAINCN-INCN de la Responsable de elaborar el Portal de Transparencia Estándar, el Memorando N° 028-2019-INCN-DG de la Dirección General e Informe N° 017-2019-OAJ/INCN del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 274-2016-DG-INCN de fecha 15 de agosto de 2016, se designó a la Lic. Mariella Janet ALEMAN ZARATE, como responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante la Resoluciones Directorales N° 010-2018-INCN-DG de fecha 01 de febrero de 2018 y N° 178-2018-DG-INCN de fecha 09 de agosto de 2018, se designaron a los Coordinadores responsables del procesamiento de la información en el Portal de Transparencia, los mismos que tienen relación directa con el funcionario responsable del Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, con Informe 001-2019-PORTALDETRANSPARENCIAINCN-INCN de fecha 11 de enero de 2019, la Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita a la Dirección General, actualizar la Resolución Directoral N° 010-2018-INCN-DG, que resuelve designar a los Coordinadores responsables del procesamiento de la información en el Portal de Transparencia, en razón de que varios de los Coordinadores designados no se encuentran trabajando en las unidades orgánicas en las que fueron designados;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 3° de citado Texto Único Ordenado señala que el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, para cuyo efecto se designa al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, mediante Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, entre otras disposiciones, prevé la obligatoriedad de la designación de un coordinador por cada Unidad Orgánica responsable del procesamiento de la información, quien tendrá relación directa con el funcionario responsable del Portal de Transparencia de la Entidad para el oportuno cumplimiento de la actualización de la información a publicarse;



A. CARRASCO



H. NUÑEZ F.



P. MAZZETTI S

Que, en ese sentido el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, establece como objetivos funcionales de la Dirección General como órgano de Dirección del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, considerando en el literal e) Organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto Nacional para el logro de sus objetivos;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones en su Segunda Disposición Complementaria, la Dirección General podrá constituir mediante Resolución Directoral Comités, Comisiones y Equipos de Trabajo en el marco de lo establecido según normatividad vigente;

Que, estando a lo solicitado por la Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, con Informe 001-2019-PORTALDETRANSPARENCIAINCN-INCN y de la Dirección General contenida en el Memorando N° 028-2019-INCN-DG, corresponde emitir el acto resolutorio que actualiza la designación de los Coordinadores responsables del procesamiento de la Información a publicarse en el Portal de Transparencia, los mismos que tendrán una relación directa con el funcionario responsable del Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Comunicaciones, de la Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con el T.U.O. de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, el Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, la Resolución Ministerial 768-2004/MINSA y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACTUALIZAR** la designación de los Coordinadores responsables del procesamiento de la Información a publicarse en el Portal de Transparencia Estándar, los mismos que tendrán una relación directa con el funcionario responsable del Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas:

DIRECCION/DEPARTAMENTO/ OFICINA/SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS
Oficina Ejecutiva de Administración	C.P.C. Carlos Magno Ames Gonzales
Oficina de Personal	Sr. Bernardo Balabarca Herrera
Oficina de Logística	Sr. Pedro Jesús Reynaga Talaverano Sra. Lourdes Granados Anyosa Sr. Jerson Trigoso Vergaray
Oficina de Servicios Generales	Sr. Severino Elmer Lago Ortiz
Oficina de Economía	C.P.C. Luz Marina Jiménez García
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Sra. Blanca Rosa Herrera Noriega
Oficina de Asesoría Jurídica	Abg. Andy Cristhopherson Carrasco Huamán
Oficina de Cooperación Internacional	M.C. Esp. Héctor Hugo García Lescano
Oficina de Epidemiología	M.C. Esp. Katty del Rosario Chong Chinchay
Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada	M.C. Esp. Yrma Soledad Quispe Zapana



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 06 de Mayo de 2019



I. TAGLE L.



S. PEREZ R.



A. CARRASCO



P. MAZZETTI S

Oficina de Estadística e Informática	Sra. Vilma Violeta Chamorro Mallqui
Unidad de Informática	Sra. Yesica Pilar Jáuregui Calle
Oficina de Comunicaciones	Lic. María Elena Ninanya López
Oficina de Gestión de la Calidad	Lic. María del Rosario Palacios Zevallos
Oficina de Seguros	Sr. Iván Torres Francia
Departamento de Enfermería	Lic. Enf. María Zarela Miñano De La Cruz
Departamento de Atención de Servicios al Paciente	M.C Esp. Hugo Enrique Estrada Vegas
Servicio de Farmacia	Q.F. Marian Ángeles Legua Bautista
Servicio Social	Lic. Piada Beatriz Burga Jesús
Servicio de Nutrición	Lic. Carlos Ronier Galarza García
Departamento de Emergencia	M.C Esp. Alfredo Víctor Laguna Urdanivia
<b>DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN NEUROLOGIA CLINICA</b>	<b>Dra. Lucía del Pilar Graciela Rodríguez Miranda</b>
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Epilepsia	M.C Esp. José Carlos Delgado Ríos
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología de la Conducta	M.C Esp. María Meza Vega
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neuropediatría	M.C Esp. Carlos Alberto Escalante Gavancho
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurodegenerativas	M.C Esp. Danilo Américo Sánchez Coronel
Unidad Funcional de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Trasmisibles del Sistema Nervioso	M.C Esp. Manuel Anastacio Alvarado Rosales
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas	M.C Esp. Ana María Valencia Chávez
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurorehabilitación	M.C Esp. Ruth Milagros Aranibar Rivero
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurooftalmología	M.C Esp. Guido Ubaldo Alban Zapata
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Especialidades Médicas	M.C Esp. Luis Enrique Apac Valdivieso
<b>DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN NEUROCIROGIA</b>	<b>M.C Esp. Jesús Benigno Félix Ramírez</b>
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Microneurocirugía	M.C Esp. William Julio Martínez Díaz
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía	M.C Esp. Jorge Enrique Medina Rubio
Centro Neuroquirúrgico	M.C Esp. José Javier Calderón Sanginez

Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Otoneurocirugía	M.C Esp. Jorge Liviac Ticse
<b>DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO</b>	<b>M.C Esp. Myriam Mercedes Velarde Inchaustegui</b>
Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Neurofisiología Clínica	M.C. Esp. Juan Manuel Sifuentes Monge
Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	M.C. Esp. Crisanto Darío Esteban Arias
Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio	Lic. T.M. José Gustavo Mondragón Ojeda
Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Neuropatología	M.C. Esp. Diana Mariella Rivas Franchini Lic. T.M. Frecia Astocondor Vilcapoma de Ramos
Servicio de Neurogenética	M.C. Esp. Mario Reynaldo Cornejo Olivas
Dirección General	Lic. Rita Norma Abanto Rojas
Unidad de Archivo Central	Lic. Maura Salustia Enríquez Huamani



I. TAGLE L.



S. PEREZ R.



A. CAPPASCO

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a los Coordinadores responsables designados en el artículo 1° de la presente Resolución, cumplir con la remisión de la información de su competencia, en los formatos aprobados para tal fin y dentro de los plazos establecidos, con el objeto de garantizar el oportuno cumplimiento de la actualización de la información publicada en el Portal de Transparencia Estándar y su implementación en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas,

**Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, las Resoluciones Directorales N° 010-2018-INCN-DG y N° 178-2018-DG-INCN; dándose las gracias a los servidores designados en dichas resoluciones, por la función desempeñada.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las instancias administrativas pertinentes para los fines que estimen conveniente.

**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal de la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General  
  
Med. Cir. Pilar Elena Mazzetti Soler  
Directora de Instituto Especializado (e)



H. Nuñez F.

PEMS/ACCH  
Visaciones- copias  
DG,  
D. Adjunta  
OEPE  
DEA  
OEAIDE  
OAJ.